
MINUTA, 86ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cuarenta y un minutos del primero de diciembre de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, colonia Rancho los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la octogésima sexta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas (Comisión), correspondiente al año dos mil quince, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como el consejero electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de presidente; asimismo asistieron el secretario ejecutivo Rubén Geraldo Venegas y el titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco en calidad de invitados; así como el secretario técnico de la Comisión Gerardo C. Jiménez Espinosa.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del *Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal*, el presidente de la comisión solicitó al secretario técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/029/2015.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del acuerdo de cierre de instrucción del procedimiento sancionador IEDF-QCG/PE/122/2015.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del procedimiento IEDF-QCG/PO/025/2015.

Al no haber intervenciones los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/029/2015.

El secretario técnico, informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/503-86ª.Ext./2015.-** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo de inicio del procedimiento ordinario sancionador IEDF-QCG/PO/029/2015.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por parte de las oficinas de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar, así como por la Secretaría Ejecutiva.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del acuerdo de cierre de instrucción del procedimiento sancionador IEDF-QCG/PE/122/2015.

El secretario técnico, informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina de la consejera electoral Gabriela Williams Salazar.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/504-86ª.Ext./2015.-** Se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo de cierre de instrucción del procedimiento sancionador IEDF-QCG/PE/122/2015.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por parte de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Por lo que en términos de lo dispuesto en el artículo 57, párrafo tercero del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal, se instruye a la Secretaría Ejecutiva elabore en un plazo no mayor de DIEZ DÍAS el dictamen correspondiente, así como su remisión inmediata al Tribunal Electoral del Distrito Federal.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del anteproyecto de resolución del procedimiento IEDF-QCG/PO/025/2015.

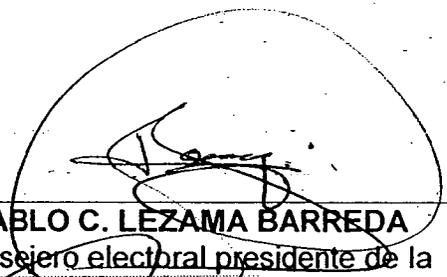
El secretario técnico, informó que se recibieron observaciones de forma de las oficinas de las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó lo siguiente:

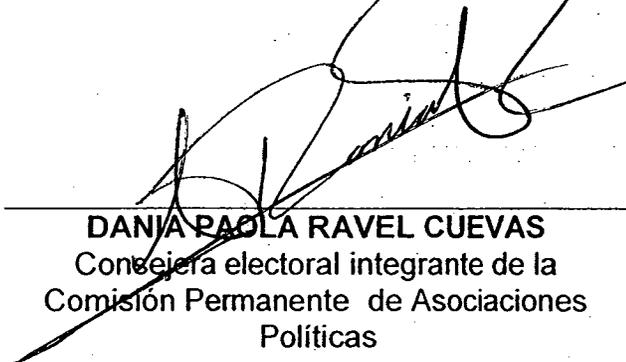
- **Acuerdo CAP/505-86ª.Ext./2015.-** Se aprobó por unanimidad de votos el anteproyecto de resolución del procedimiento IEDF-QCG/PO/025/2015.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de las consejeras electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como por la Secretaría Ejecutiva.

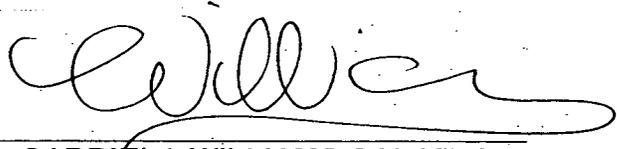
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos del día primero de diciembre del dos mil quince, se dio por concluida la octogésima sexta sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero electoral que participaron en la misma, asistidos por el secretario técnico.



PABLO C. LEZAMA BARREDA
Consejero electoral presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
Consejera electoral integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera electoral integrante de la
Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas